

IFNI: El último conflicto bélico de España



Los sucesos de Ifni —que en realidad constituyeron una pequeña guerra y no solo unos incidentes— fueron prácticamente desconocidos por la opinión pública española. Una versión seria y correcta de los hechos, sus causas y efectos, todavía no se ha dado en nuestro país. (En la imagen, soldados españoles dispuestos a intervenir en el conflicto.)

Juan Maestre Alfonso

El enclave de Ifni fue el último de los territorios ocupados por España, remontándose la presencia hispana a 1934, en base a la antigua existencia de la fortaleza de Santa Cruz del Mar Pequeña y a la consiguiente cesión de un territorio para una pesquería por el Tratado de Tetuán de 1860 y otros pactos anteriores. *

El territorio de Ifni ocupado por España se limitó a una pequeña demarcación —como enclave ha sido siempre designado tanto por Marruecos como por Francia—, constituida por

una franja de costa atlántica de unos noventa kilómetros de largo por veinticinco de ancho. La población era de unos cincuenta mil habitantes pertenecientes a la tribu de Ait Ba Amrane, cuyo territorio era más amplio que el sometido a control de las autoridades españolas, lo que significó una fuente de dificultades administrativas al no ser susceptible la división dual de diversas funciones, como ha sido la regla general de Marruecos, donde una serie de materias quedaban resueltas por la competencia semi-autónoma, en el nivel de la cábila, de las autoridades autóctonas.

* Sobre el tema de Ifni, puede consultarse en TIEMPO DE HISTORIA, número 1, el artículo de Eduardo de Guzmán «Ifni, un territorio del Sahara mucho tiempo olvidado».

EN Ifni, el Ejército español organizó una unidad militar muy similar a los Tabores de regulares creados durante la guerra de Marruecos: los Tiradores de Ifni. Durante la Guerra Civil española, aún cuando inicialmente el delegado del Gobierno no se sumó al «Movimiento» y siguió fiel a la República, viendo que la casi totalidad de la oficialidad española se sublevaba abandonó el puesto y se refugió en la zona de Protectorado Francés, e Ifni se incorporó a la zona nacional. Los Tiradores de Ifni marcharon a luchar a la península, y en esta unidad se alistaron numerosos hombres cuya procedencia se salía de los límites del territorio controlado por España.

Con este motivo se multiplicaron los lazos entre España y la población del área, ya que hubo numerosas recompensas de guerra, derechos de pago de pensiones militares, etcétera, produciéndose una cierta captación pro-española en los medios indígenas del territorio. Con el paso del tiempo, España levantó, en lo que había sido un villorrio en la playa, una pequeña ciudad de características bastante aceptables y que ocasionó un cierto proceso de urbanización entre los habitantes de Ifni y atrajo un núcleo de españoles, principalmente canarios. Todo ello hizo que tanto Ifni como su capital, Sidj Ifni, vivieran en un ambiente de paz y cierta prosperidad si se tienen en cuenta los niveles predominantes en el área africana.

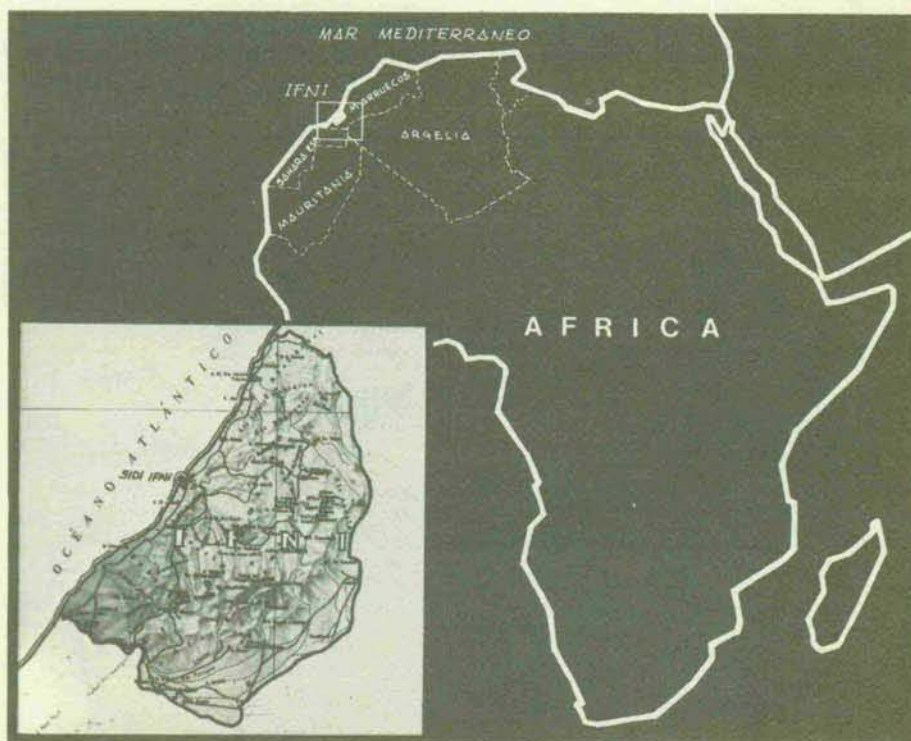
Sin embargo, este espacio de calma y su semidesértico contorno iban a conocer el desencadenamiento de una serie de operaciones militares de gran envergadura, que cualificaron el conflicto que allí se desarrolló como una pequeña guerra de efectos localizados en el área.

Al producirse la independencia de Marruecos, Ifni quedaba excluido de ella por no ser jurídicamente parte del Protectorado, sino un territorio cedido por Marruecos a España de acuerdo con una incierta posesión que siglos atrás tuvo la Corona de Castilla en esa costa. En Sidi Ifni y otros lugares del territorio, las autoridades españolas impidieron las manifestaciones de júbilo que fueron normales en otras partes de Marruecos. Esto hizo que el 13 de abril de 1956 se produjeran en Sidi Ifni algunos altercados, que fueron solucionados con el empleo de la fuerza en vez de hacer uso de la «mano izquierda». Días después, una importante delegación de la tribu Ait Ba Amrane visitó en Rabat, ya capital de un Marruecos independiente y unificado, al Sultán Mohamed V, máxima autoridad de todo el Imperio Xerifiano. El fin de la visita era protestar contra el impedimento de las manifestaciones por la independen-

cia, pero en realidad con esa actitud lo que se hacía era reconocer como soberano de Ifni a Mohamed V.

Al año siguiente, vuelven a producirse durante el mes de mayo diversos incidentes, lo que motiva una serie de detenciones de miembros del partido del Istiglal, formación política que había conocido en Ifni un «santuario» durante la lucha de liberación en el Protectorado Francés y que, desde la independencia, se había propagado bastante entre la población sometida a la autoridad española.

Meses después, comienzan a producirse escaramuzas y enfrentamientos aislados entre soldados españoles y elementos incontrolados. En agosto de 1957, un avión militar español llega a ser abatido en el norte de Ifni. Entre tanto, soldados de reemplazo son incorporados a los Tiradores de Ifni, cuyos miembros autóctonos quedan relegados por motivos de seguridad a tareas no



El enclave de Ifni fue el último de los territorios ocupados por España, exactamente el 6 de abril de 1934. La presencia hispana en él duraría hasta el 4 de enero de 1969 cuando, tras los Acuerdos de Fez, se «retrotrae» el territorio a Marruecos. Aparte de su muy discutible valor militar, Ifni sólo significaba una fuente de gastos sin el menor ingreso.

directamente relacionadas con misiones castrenses como, por ejemplo, el trabajo en obras públicas.

Los pequeños incidentes continuaron hasta el 22 de noviembre, en que ya se preparó una acción de gran envergadura sobre todo el territorio de Ifni. Varios cientos de miembros del Ejército de Liberación Nacional, casi todos avezados en la lucha contra los colonistas franceses, con el apoyo de gente de las tribus de la comarca, lanzaron desde los contrafuertes del Anti-Atlas —en las regiones de Gulimin y Bu Izakoren— un ataque directo sobre todos los puestos fronterizos españoles. Al unísono, se producía una especie de levantamiento en el interior de Sidi Ifni, donde se habían instalado clandestinamente en algunas casas morteros y ametralladoras. Según parece, también se esperaba un motín en el seno de algunas unidades indígenas. Las operaciones estaban dirigidas por uno de los jefes más conocidos del Ejército de Liberación Nacional, Ben Hamu, que estableció su puesto de mando en Gulimin.

Los servicios secretos franceses anunciaron con algunas horas de antelación este minucioso plan de ataque, y de este modo se pudo evitar una catástrofe. El Ejército de Liberación Nacional llegó hasta las mismas puertas del aeropuerto de Sidi Ifni. Desde Canarias y desde la Península fueron enviados rápidamente refuerzos, para lo que llegaron a ser requisados varios aviones de las líneas aéreas comerciales, «Iberia». A las unidades estacionadas en Ifni y que, a pesar de la tensión que ya duraba casi año y medio, eran relativamente poco numerosas, se unieron varias Banderas de la Legión y de paracaidistas, los Batallones de castigo de Ceuta y Melilla y otras unidades de soldados normales de reemplazo, entre los que cabe destacar por su actuación al Regimiento Sorria, trasladado desde la ciudad de Sevilla. Igualmente serían utilizadas fuerzas aéreas y marítimas.

Los puestos militares fronterizos o aislados fueron desalojados, replegándose todos en Sidi Ifni, en cuyos alrededores se luchó con energía. Final-

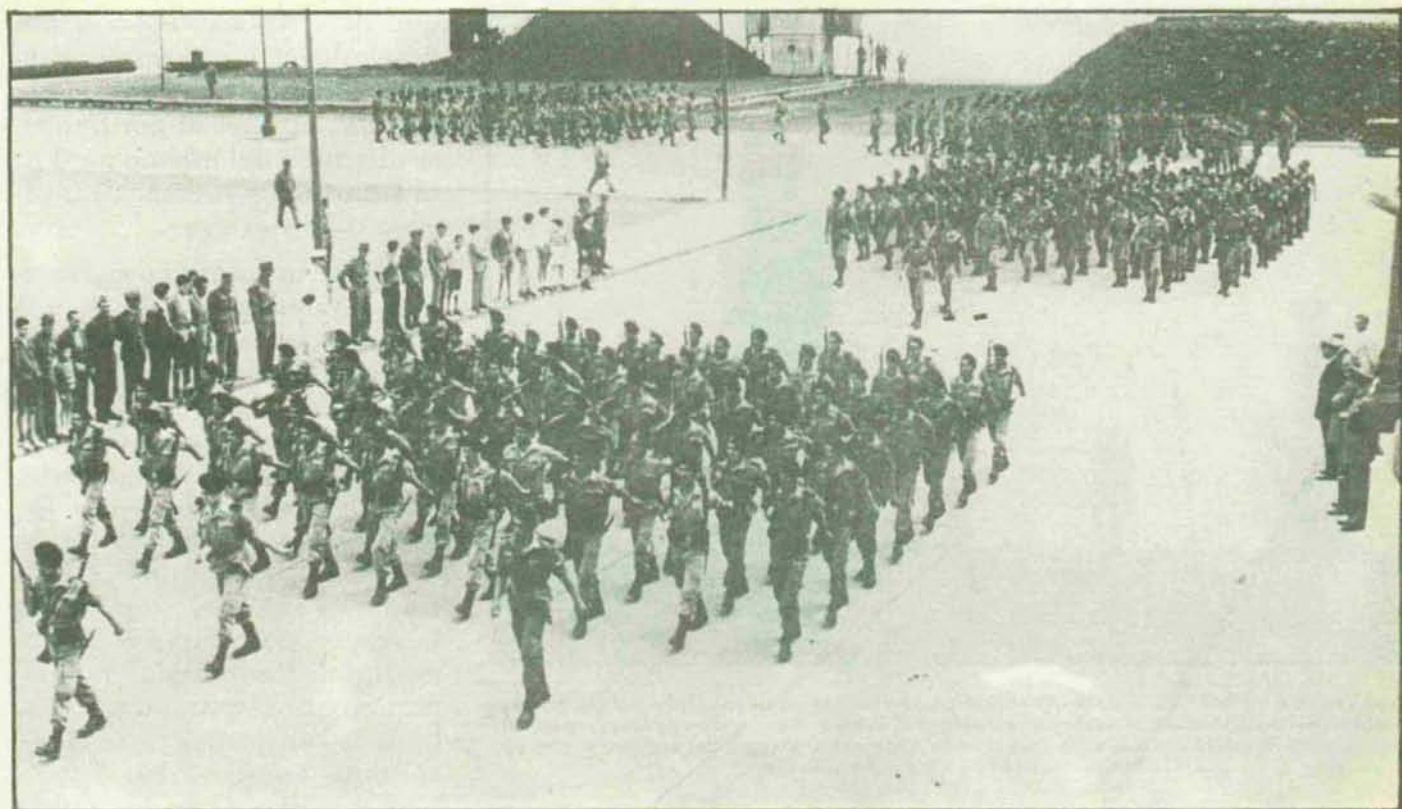
mente, se decidió abandonar todo el territorio a excepción de Sidi Ifni y su aeropuerto, la salida por mar y un área de seis kilómetros alrededor de ese perímetro. Se estableció un campo de posiciones militares fuertemente atrincherado y rodeado de un denso campo de minas para disuadir todo tipo de ataque por los medios convencionales que pudiera disponer el E. L. N. marroquí.

Paralelamente a la ofensiva sobre Ifni, se atacaba también el Sahara en sus tres secciones de Takna o Cabo Juby, Sequiatel - Hamra y Río de Oro, aunque por razones logísticas y la distinta colaboración de los grupos étnicos las principales incursiones tuvieron lugar en las dos secciones primeras. En las cercanías de Smara, en Al Uara, cayó en una emboscada una compañía de la Legión, siendo prácticamente aniquilada.

El frente del Sahara, con una extensión similar a la mitad de España, fue más difícil de controlar, pese a que la envergadura de la presión militar sobre él fue menor que en Ifni, Como Francia acababa de sufrir hacía poco los ataques del Ejército de Liberación Nacional y en aquellos momentos se tenía que enfrentar con la rebelión argelina, en la que colaboraban los marroquíes, aprovechó los ataques a los territorios bajo control español para debilitar las fuerzas atacantes y, de paso, asegurar una de las fronteras más vulnerables y desguarnecidas de Argelia. Por otro lado el Gobierno de París ya tenía previsiones políticas en cuanto a la creación de un estado sud-sahariano en la actual Mauritania. Por todos estos motivos, se inició una estrecha colaboración militar hispano-francesa, principalmente en la zona del Sahara, mediante la cual se consiguió desalojar a



A partir de mediados de 1957, soldados españoles de reemplazo son incorporados a los Tiradores de Ifni, cuyos miembros autóctonos quedan relegados por motivos de seguridad a tareas no directamente relacionadas con misiones castrenses. Vemos sobre estas líneas a una patrulla de la policía indígena vigilando en la zona de Cabo Juby.



A las unidades militares estacionadas en Ifni, que eran relativamente poco numerosas, se juntaron varias Banderas de la Legión y de paracaidistas (la II de las cuales aparece aquí desfilando por Las Palmas al regreso de Africa), los Batallones de castigo de Ceuta y Melilla y otras tropas de reemplazo. Igualmente serían utilizadas fuerzas aéreas y marítimas.

los «rebeldes» en algunos meses. Un afortunado ataque de la Aviación española consiguió anular el principal depósito de abastecimientos que los insurgentes tenían resguardado en un barranco, con lo que la capacidad de maniobra en un territorio desértico y alejado de las bases marroquíes se reducía al mínimo. Francia también facilitó al Ejército de Tierra español material móvil para la guerra en el desierto, con lo que se crearon unidades móviles de la Legión que patrullaron constantemente el desierto. La Aviación francesa llegó a efectuar salidas desde la base aérea que entonces tenía en Marrakech.

La colaboración militar hispano-francesa fue muy eficaz, haciendo desaparecer las divergencias que existían entre los dos países tan solo dos años atrás, y trastocando las alianzas y los papeles de amigos y enemigos.

Paralelamente a la acción militar, se desarrolló otra diplomática en la que actuaron activamente ambas partes: Marruecos y España. España propuso llevar al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya el contencioso de Ifni. Por su parte, Marruecos reclamaba sus derechos en los organismos internacionales y —sobre todo— mediante negociaciones directas, que por experiencia sabía que le eran las más provechosas. El territorio de Cabo Juby, cuya situación jurídica era de Zona Sur del Protectorado Español, ya estaba en negociaciones para su devolución a Marruecos desde antes que se produjeran los sucesos de Ifni y del Sahara. En cierto modo fueron estas negociaciones las que reavivaron la belicosidad del E. L. N. sobre Ifni, pues a este territorio, al no estar incluido en dichas negociaciones sobre Cabo Juby, era indicativo de que el Gobierno de

Madrid le daba —como realmente sucedió— otra categoría diferente, no como territorio sujeto a reivindicación alguna ni menos de devolución. Cabo Juby fue olvidado en el momento de la independencia, pues ninguno de las dos partes daba gran importancia a ese arenal semi despoblado. España lo consideraba más como parte de los territorios incluidos en el denominado Sahara Español, que como parte de su Protectorado en Marruecos. Y los marroquíes, abrumados por el victorioso desenlace de su lucha de liberación y por lo problemas de todo género que planteaba el hecho de la independencia y de tener que levantar los cimientos de un nuevo Estado, prefirieron relegar un poco la solitud de reintegración de ese territorio.

El que se produjera un ataque armado sobre Ifni, Cabo Juby y Sahara y que no se lograsen los fines inicialmente (y un



Los puestos militares fronterizos o aislados como éste fueron desalojados por las tropas españolas, replegándose en la capital del territorio, Sidi Ifni. A excepción de esta ciudad, su aeropuerto, la salida por mar y un área de seis kilómetros, el resto del enclave quedó de hecho entregado ya a los marroquíes.

poco ingenuamente) previstos de anular las fuerzas militares españolas «in situ» y ocupar con el peso de una victoria militar estos territorios, tuvo como consecuencia que España se negara a continuar bajo presión militar unas negociaciones que, si bien no eran secretas, sí al menos, siguiendo una técnica de la diplomacia española, no eran públicas. De este modo, se alejaba para Marruecos la posibilidad de que le fuera restituido Cabo Juby. Por otro lado, el Gobierno marroquí todavía no había asentado totalmente su autoridad y existían atisbos, si no de rebelión, sí de insatisfacción en varias regiones y principalmente en el Rif. También incidía el que la existencia de un Ejército de Liberación Nacional quebraba el «monopolio de la violencia» desatado por las Fuerzas Armadas Marroquíes, a la vez que se apreciaban discordancias entre el Gobierno de Rabat y los resistentes al colonialismo, gracias a los cuales había sido posible llegar a la in-

dependencia. Todo esto ocasionó que el Gobierno marroquí, una vez obtenido el éxito en la lucha del E. L. N. contra los territorios bajo control español, decidiera que se pararan los combates, quitando el apoyo que bajo cuerda aportaba a los guerrilleros y comenzando a liquidar el E. L. N., requisito para acrecentar la estabilidad en Marruecos, con lo que la calma volvió a reinar en el área.

Estos sucesos, que en realidad constituyeron una pequeña guerra y no sólo unos incidentes, fueron prácticamente desconocidos por la opinión pública española, que únicamente los conoció en parciales versiones dadas «a posteriori» o mediante ese medio de comunicación social tan bien conocido por los españoles que son los rumores. Una versión seria y correcta de los hechos, sus causas y efectos, todavía no ha aparecido en España. A lo máximo que llegamos, fue a ver unos incomprensibles «No-Dos» en los

que diversas cantantes españolas alegraban la Navidad de unos soldados que nadie sabía que hacían allí, ni por qué no se alegraba del mismo modo a la Guarnición militar de Zaragoza o de Gerona.

No faltaron también peregrinas versiones, más o menos oficiales, en las que se volvían a sacar los «cocos» de siempre. En diciembre de 1957 el ministro del Ejército, teniente general Barroso, declaró ante las Cortes Españolas que los sucesos de Ifni habían sido debidos a elementos de extrema izquierda, imputando la responsabilidad a la Internacional Comunista y afirmando que se produjeron «esfuerzos constantes de agentes comunistas para crear disturbios y provocar la xenofobia entre los habitantes de los territorios españoles y de las zonas limítrofes».

Ifni se quedó reducido a la capital y a su «hinterland», y Cabo Juby fue desalojado por el Ejército español (prácticamente no había civiles) e incorporado de hecho y de derecho a Marruecos. El cerco de Sidi Ifni por el E. L. N. fue sustituido por la presencia de unidades de las F. A. R (Fuerzas Armadas Reales) marroquíes y, quitando la explosión de unas minas al ser pisadas por algún animal, se mantuvo una tranquilidad absoluta. No sucedió lo mismo en el Sahara:

En Marzo de 1961, fueron raptados algunos técnicos norteamericanos de la sociedad «United Geophysical» dedicados a hacer estudios geológicos con el fin de llevar a cabo prospecciones petrolíferas en el Sahara Español. Unos días después, en la provincia marroquí de Tarfaya —ex Cabo Juby—, les acontecía lo mismo a unos técnicos italianos dedicados a idéntica tarea, pero, como es natural, por

cuenta del Gobierno Marroquí.

Los técnicos norteamericanos fueron entregados al gobernador de Agadir, que los remitió a sus respectivas representaciones diplomáticas en Rabat, después de que previamente fuesen recibidos por el Rey Hassan II, quien aprovechó la ocasión para pronunciar unas palabras más o menos justificativas del acto y a la vez indicativas de que las reivindicaciones marroquíes sobre el Sahara estaban presentes. Por su parte, España entregó también los técnicos italianos a su embajada, y no necesitó de palabras, dado que la acción del rapto fue lo suficientemente indicativa de la actitud de los militares españoles y de que la vulnerabilidad era igual o mayor por parte de Marruecos.

Las reivindicaciones marroquíes sobre el Sahara e Ifni continuaron tanto en las Naciones Unidas como a través de la Organización de la Unidad Africana.

Por el lado de los partidos políticos marroquíes, las reivindicaciones territoriales estuvieron presentes en numerosos programas, pero fueron principalmente objeto del Istiglal, que ha sido el portavoz y principal adalid de la política de restitución territorial, y también de expansión, tanto cuando ha formado parte del Gobierno de Rabat como cuando se ha encontrado en la oposición. El Partido Comunista Marroquí, dentro de su efímera vida, también ha reclamado el Sahara e Ifni, así como Ceuta, Melilla y el resto de los islotes. Una vez disuelta esta organización política y desbordada, por la izquierda, por la Unión de Fuerzas Populares, su ex presidente Ali Yata continuó aprovechando cualquier ocasión para volver sobre este tema. La invasión india de los territorios portu-

gueses de Goa, Damao y Diu hizo revitalizar las ilusiones de una conquista del mismo tipo de los territorios irredentos, haciendo abstracción de que las ciudades marroquíes del norte están a tiro de cañón de la costa española y de que las circunstancias militares de los portugueses estaban muy alejadas de ser las mismas de las de Ceuta. El Aaiún o Sidi Ifni.

Una serie de condicionamientos internos de Marruecos (como el paso a la oposición de varios partidos, más concretamente de aquellos que se habían formado al calor de la lucha de liberación nacional, a la par que se acrecentaba en el monarca alauíta el ejercicio teórico y práctico de las decisiones políticas; la aparición de nuevos sujetos de Derecho internacional en el área del Magreb, como Argelia, donde los insurgentes nacionalistas organizan el Estado con tendencia socializante y entran en conflicto territorial con Marruecos a causa de los con-

finos argelo-marroquíes (Tinduf); y el surgimiento del Estado sahariano de Mauritania, de factura francesa pero reconocido por la comunidad internacional y creado en territorios reivindicados por Marruecos) tuvieron como consecuencia que se iniciara una etapa en que la negociación diplomática sustituyó con carácter exclusivo cualquier otro tipo de acción. Se escogió la vía de ir solucionando paulatinamente todos los problemas planteados.

Así se entra en una etapa de negociación, en la que los trámites diplomáticos cobran un carácter casi secreto y las conversaciones son llevadas directamente por los dos jefes de Estado o por sus más directos e íntimos colaboradores. Dentro de ésta línea de actuación, tuvo lugar la visita y consiguiente condecoración en Rabat del capitán general Muñoz Grandes, a la sazón vicepresidente del Gobierno español, visita con la que se intentó acceder a la solución del



Con motivo de la guerra de Ifni, se inició una estrecha colaboración militar hispano-francesa, principalmente en la zona del Sahara, mediante la cual se consiguió desalojar a los «rebeldes». Vemos a un grupo de ellos tras ser detenidos por las autoridades españolas.

constante litigio con motivo de la extensión de las aguas territoriales de seis a doce millas. En 1963, Franco y Hassan II se encuentran en Barajas y sostienen una conversa-

ción en el más total secreto. El comunicado conjunto que se da a los medios informativos participa de las ya habituales características de los comunicados producto de visitas ofi-

ciales a España, de las que se conoce la composición del menú en el banquete oficial, pero se ignora lo tratado, limitándose la «nota informativa» a unas declamaciones, más que declaraciones, a través de las que no queda la menor duda del total entendimiento respecto a no se sabe qué. Sin embargo, por la vía marroquí se habló de que se había tratado el problema de la restitución de Ifni, rumoreándose la existencia de un pacto secreto entre los jefes de Estado de los dos países, por el que la cesión de ese territorio en litigio comportaría la garantía de que no se haría reivindicación alguna respecto a las plazas de soberanía. En cualquier caso, se pasa por unos momentos de estrecha colaboración entre los dos Estados y los posibles litigios permanecen ocultos por ambas partes, principalmente por la española, ya que la marroquí aprovecha alguna ocasión en los organismos internacionales para hacer ver que continúa con sus solicitudes. El fruto de esta política de arreglo personal por las altas jerarquías de los dos Estados fue denominado «espíritu de Barajas», no porque se tratara de ningún juego o predicción del futuro, sino por el lugar donde se iniciaron las conversaciones entre los dos estadistas.

En febrero de 1965, Hassan II hace una visita a Madrid, de la que ni siquiera se hace comunicado conjunto. El nombramiento como embajador de Marruecos en Madrid del general Mizian, antiguo capitán general de Galicia y más tarde de Canarias, amigo personal del jefe de Estado español, ayudó a que los asuntos entre los dos países pudieran seguir llevándose casi en una intimidad familiar.

En 1967, el señor Laraki, ministro marroquí de Asuntos



En una línea de actuación diplomática semisecreta, se produjo la visita a Rabat del capitán general Muñoz Grandes —en la foto—, a la sazón vicepresidente del Gobierno. El fin de tal viaje era hallar una solución al litigio sobre la extensión de las aguas territoriales.



En 1963, Franco y Hassan II se abrazan en el aeropuerto de Barajas, sosteniendo posteriormente conversaciones en el más total secreto. El fruto de esta política de arreglo personal entre las altas jerarquías de los dos Estados fue denominado precisamente «espíritu de Barajas»...

Exteriores, anuncia en la Asamblea General de las Naciones Unidas que los dos países han llegado a un acuerdo respecto a Ifni. Un año después y también en la O. N. U., el embajador español Piniés declara que el Gobierno de Madrid ha aceptado la fórmula propuesta por el de Rabat para la devolución de Ifni. Unos meses más tarde, el ministro marroquí de Asuntos Exteriores y el embajador español en Rabat firman, el 4 de enero de 1969, en Fez, los Acuerdos que han pasado a la Historia o a la crónica con el nombre de esta ciudad.

El documento por el que se transmite la soberanía de Ifni a Marruecos tomó el nombre, suficientemente expresivo, de

«retrocesión». Por este Tratado, se deshace lo establecido en el de Tetuán de 26 de abril de 1860, por el que se cedía a España el derecho de tener en esa costa un establecimiento de pesca tal como había sucedido siglos antes con la fortaleza de Santa Cruz del Mar Pequeña. En el Tratado de Fez se establecen los derechos de España sobre unos cuantos edificios, tales como la iglesia y la escuela de una ciudad que había sido levantada en su casi totalidad en el transcurso del dominio español. Igualmente, se reconoce el derecho a optar por la nacionalidad española a los allí nacidos si previamente renuncian a la marroquí, y el reconocimiento por Marruecos de la ciudadanía española de los que ya la

tuvieran. De las deudas que pudieran corresponder a la Administración española, se hace cargo la marroquí.

En realidad, la retrocesión sólo se hacía de Sidi Ifni, puesto que desde el ataque de E. L. N. —en 1958— el resto del territorio estaba bajo control oficial marroquí, ocupado por destacamentos de las F. A. R. y adherido administrativamente a Gulimin.

Para España, aparte del muy discutible interés militar, ni la ciudad ni el territorio tenían el menor valor, y sólo eran una fuente de gastos sin el menor ingreso. Un diminuto yacimiento de mineral de hierro, cuya extracción no era rentable y que se mantenía en explotación como fuente de sa-

larios, aparte de unas huertas familiares en la zona norte de la ciudad, era todo lo que se obtenía de esa posesión. El abastecimiento, desde combustible para la energía hasta los alimentos más necesarios, tenía que hacerse desde Canarias o desde la Península. Carente de instalaciones portuarias adecuadas, tampoco le podía sostener una vida comercial de «puerto franco» o de base de aprovisionamiento de navíos en tránsito.

Todas estas razones de tipo económico debieron de pesar a la hora de entablar negociaciones el Gobierno español, ya bajo el peso de ministros a los que no sin razón se ha denominado como «tecnócratas». Por otro lado, Ifni podía servir como moneda de cambio para obtener otro tipo de concesiones en Marruecos, país con el que ya era evidente que España no podía ejercer la superioridad paternalista que los dirigentes de Madrid ingenuamente pensaron que iba a dominar las relaciones entre los dos Estados.

La pesca constituía un importante interés para España. En el momento del Tratado de retrocesión, era ya el cuarto país del mundo en cuanto a tonelaje de las capturas, y se originaba un conflicto permanente con respecto a Marruecos, que había ampliado sus aguas territoriales siguiendo el ejemplo de otros países del Tercer Mundo. A la tradición pescadora de una buena parte de la población costera española, se unía la explotación ya masiva y más tecnificada del magnífico banco pesquero situado entre Canarias y la costa marroquí y el Sahara Atlántico. Desde Canarias, y más concretamente desde Las Palmas o, en menor medida, Arrecife, operaban las flotas pesqueras de otros países como Japón (de cuya presencia en Las



Ahmed Laraki, ministro marroquí de Asuntos Exteriores, quien anunció en 1967 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que se había llegado a un acuerdo entre España y su país respecto a Ifni. El propio Laraki negociaría años después la entrega del Sahara a Marruecos.

Palmas puede dar idea el hecho de la existencia en esta ciudad de «cabarets» servidos por japonesas) y hasta de naciones tan alejadas física e ideológicamente de España como la U. R. S. S. o Cuba.

Por estos motivos, en Fez no sólo se firmó el Tratado de retrocesión de Ifni, sino también un convenio pesquero. Mediante este convenio, ambos países se reconocen el beneficio de la cláusula de nación más favorecida en materia de pesca. De acuerdo con el artículo segundo, los nacionales de cada una de las dos par-

tes firmantes podían pescar en las aguas territoriales de la otra parte.

El convenio de pesca firmado en Fez tenía un período de vigencia de sólo diez años, al cabo de los cuales cada una de las partes podía solicitar su revisión. Un acuerdo de esta categoría de concesiones recíprocas, sólo es auténticamente bilateral si las dos partes pueden llevar a efecto al mismo nivel los derechos mutuamente reconocidos. En este caso, como sucede en todos los Acuerdos entre los países pertenecientes uno al campo de los subdesarrollados y el otro al de las naciones industrializadas, se beneficiaba casi exclusivamente el más fuerte, aquí España. La flota pequeña marroquí, quitando alguna parte del Estrecho de Gibraltar, difícilmente iba a faenar en las aguas territoriales españolas, no teniendo tampoco ninguna necesidad de hacerlo por contar en las cercanías de su costa con abundantes bancos de pesca.

Sidi Ifni fue abandonado mes y medio después de que se firmase el Tratado de Fez. La operación de sustituir la bandera española por la marroquí, previamente a que el último regimiento de la Legión dejase la ciudad, tuvo lugar el 30 de junio de 1969, precisamente durante una estancia de Hassan II en España. Antes se había desalojado de Sidi Ifni todo lo perteneciente a la Administración española, a excepción de unas oficinas consulares y de un pagador de las pensiones militares. Los monumentos y hasta los muertos del cementerio fueron trasladados a Canarias, no se sabe si como medida preventiva o como resultado de una cierta mala conciencia. Lo que sí es indudable es que habían desaparecido de la

mente de las autoridades españolas las ideas que predominaron cuando se puso fin a «la gran obra civilizadora de España en el Protectorado» y llegó la independencia «del muy noble y leal pueblo marroquí». Criterios menos emocionales y más racionales fueron los esgrimidos como explicativos o justificativos de esta actitud.

Sin embargo, en lo que respecta a la pesca y como contrapartida de la devolución de Ifni a Marruecos, no hubo necesidad de esperar a los diez años que el convenio pesquero estipulaba como plazo para que pudiera revisarse por cada una de las partes. El 20 de enero de 1972, menos de tres años después del comienzo de su aplicación, el ministro marroquí de Información da un lacónico comu-

nicado por el que hace saber que su Gobierno procede a la abrogación del convenio pesquero y que el nuevo régimen comenzaría a entrar en vigor a finales de ese mismo año.

Catorce meses después, el 2 de marzo de 1973, el Gobierno de Rabat crea una zona de pesca exclusiva, de una extensión de 70 millas. Con ello no sólo desaparece el privilegio hacia los pesqueros españoles, sino que también se reducen sus posibilidades de pesca en áreas que por la proximidad de sus bases, tanto canarias como peninsulares, eran lugares tradicionales de pesca. Igualmente, aparecen inconvenientes en las travesías de los barcos españoles que, no sin gran dificultad, tienen que evitar esa zona en el regreso a sus puntos de origen. Los incidentes, como es natural, fue-

ron y continúan siendo frecuentes, habiéndose provocado incluso algún pasajero enfrentamiento entre unidades aeronavales de los dos países. En otros aspectos, los conflictos entre Marruecos y España, a excepción de los momentos de lucha armada, no han sacado al grueso de la población española de la más absoluta despreocupación e indiferencia. Sin embargo, en esta ocasión, debido a que las consecuencias perjudicaban no sólo a los pescadores sino a todo el pueblo español, se produjo una efectiva sensibilización de la opinión pública.

Por el lado marroquí, las nuevas disposiciones sobre la pesca crearon también un cierto impacto que afectó a un grupo mayor de personas que las corrientemente sensibilizadas por los problemas de



Fez, enero de 1969: Firma de los Acuerdos bipartitos por los que España concede a Marruecos la «retrocesión» del territorio de Ifni. El embajador de nuestro país, Eduardo Ibáñez (izquierda), y el ministro marroquí de Asuntos Exteriores, Laraki, suscribieron el Tratado que pasaría a la Historia con el nombre de la ciudad donde vió la luz.

Estado. Se consideró que con esta medida no sólo se había ganado un «round», sino que se había usado un golpe indirecto y que el contrincante había sido vencido por K. O. en el combate. La jugada del Gobierno de quedarse con Ifni y con la pesca a la vez, era un acto de afirmación nacional bien recibido por todas las organizaciones políticas marroquíes. Pero, además de esta cuestión de orgullo nacional y circunscrita a las reivindicaciones territoriales sobre Ifni había la de haber creado una zona de reserva de alimentos para un país subdesarrollado, con un alto nivel de explosión demográfica y con pocas posibilidades de desarrollo.

También existía otro aspecto de la cuestión que, desde el ángulo marroquí, cobraba importancia: la explotación de la pesca no ya en las aguas territoriales marroquíes, sino en todo el área estaba produciendo una extinción de las especies marítimas, tanto por las técnicas de pesca empleadas por los españoles, que ya habían esquilado sus propias aguas territoriales, como también por una utilización de la pesca por otros países como Japón. Marruecos se planteó las mismas cuestiones de otros países del Tercer Mundo, como por ejemplo Perú, ante la defensa de una riqueza en las zonas limítrofes, a la que no era capaz de acceder en cuanto que pesqueros de los países desarrollados la ponían en peligro de agotamiento.

Pero, por otro lado, quedaba también una cuestión, ya más siniestra, de la que generalmente no se ha hablado: en el convenio se mencionaba la posibilidad de crear organismos mixtos en materia pesquera, tales como sociedades de armadores o los dedicados a la comercialización e indus-



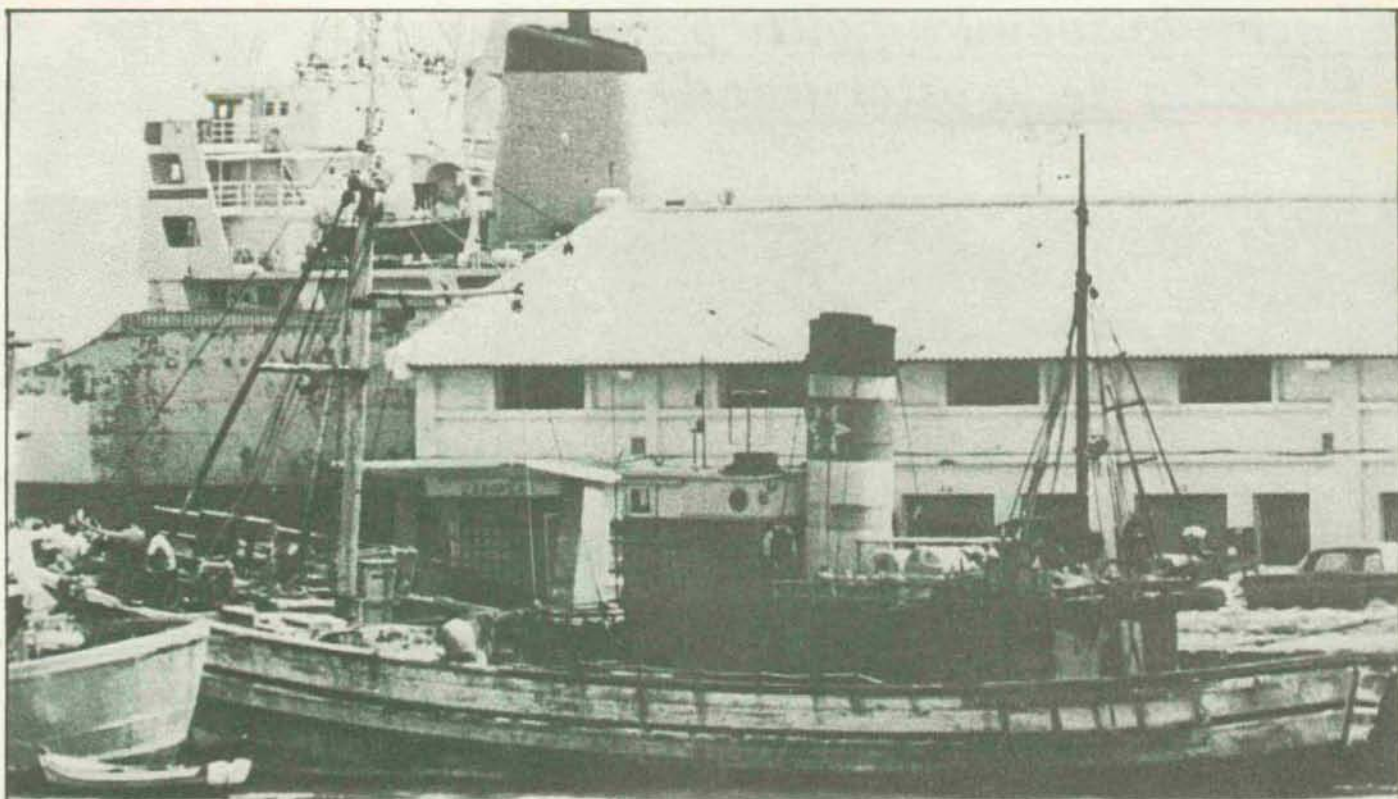
Blas Piñar, procurador en Cortes y fundador de «Fuerza Nueva», se opuso vehementemente a la «retrocesión» de Ifni a Marruecos. Para el dirigente de extrema derecha, ello significaba desmembrar la «unidad de los hombres y de las tierras de España», en cuanto que Ifni estaba considerado una provincia como cualquier otra.

tria de transformación de los productos de la pesca. Igualmente se reseñaba —en uno de los anexos del convenio— que la industria naval española podría contribuir eficazmente a proveer unidades de pesca a esas sociedades. De este modo, Marruecos quería desarrollar una industria que no le resultaba fácil levantar de otra manera y, por otra parte, los

beneficios para España serían indudables. Sin embargo, tanto el capital privado como las instituciones públicas —podía haber hecho algo el I. N. I.— desaprovecharon la ocasión. No sucedió lo mismo con capitalistas franceses y marroquíes controlados desde Francia, que veían unas grandes posibilidades de negocio con la comercialización de la pesca. Así comenzó una lucha entre diversos intereses capitalistas por quebrar la competencia que pudieran ofrecer, no ya en Marruecos, sino en todo el área pesquera, otros intereses diferentes. De la lucha, de la que los capitalistas españoles ni se enteraron, salió ganador en fácil combate el capital que estaba mejor asentado en Marruecos y que, por supuesto, era el francés. Mediante la utilización de los recursos de Derecho público de que disponía el Gobierno de Rabat, se excluía a los pesqueros españoles de las aguas territoriales y, ampliando la zona de pesca exclusiva a 70 millas, se creaba una reserva en la que de modo monopolístico podrían pescar las sociedades con capital directa o indirectamente francés.

Los conflictos que surgieron con motivo de la aplicación de las ordenanzas marroquíes respecto a las 70 millas de pesca exclusiva, también tuvieron su aprovechamiento por «pescadores de río revuelto». Una organización mafiosa de amplias ramificaciones, tanto en Marruecos como en España, que un día se conocerán, comenzó a sacar provecho del problema de las multas y de la pesca en zonas no autorizadas.

En otro orden de cosas, es también digno de mención por su significación política (que descende de problema internacional a otro puramente de política interna) el



Las disposiciones establecidas en materia pesquera por los Acuerdos de Fez, no fueron apenas respetadas por el Gobierno marroquí, que —el 20 de enero de 1972— comunicó oficialmente su decisión de denunciar unilateralmente el convenio vigente. A partir de entonces, han sido continuos los incidentes pesqueros entre ambos países, como el sufrido por el barco «Noroeste», que la foto muestra en el puerto de Cádiz.

hecho del secreto exclusivísimo mantenido por el poder ejecutivo de los dos Estados en torno a todas las negociaciones sobre Ifni y demás adherencias, como si se tratara de patrimonios particulares. Los hechos se han presentado como actos consumados y, en el caso español, como surgidos de una negociación de rutina. Para Marruecos, país que vivía desde hacía varios años en régimen de Estado de excepción y que resultaba beneficiado por el resultado positivo de una reivindicación largo tiempo solicitada, el Tratado de retrocesión no causó más que satisfacción, sin pararse en los aspectos formales de la negociación. Sin embargo, en España, en sectores muy minoritarios, se produjo cierto disgusto mal contenido.

Tanto las Cortes, como Blas Piñar y su órgano de difusión «Fuerza Nueva», levantaron su voz de disconformidad contra las negociaciones. Aun an-

tes de que se firmara el Tratado de Fez, noventa y nueve procuradores enviaron una carta al vicepresidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco, solicitando que se sometiera el asunto a la aprobación de las Cortes. La ratificación del Tratado tuvo lugar con la mayor oposición hasta entonces conocida en esa Cámara, donde lo normal es la unanimidad o la ligera oposición: 65 votos en contra y 25 abstenciones. Previamente, García Valdecasas había hecho saber a los procuradores que la ratificación del Tratado por el Jefe del Estado no exigía ninguna autorización de los diputados, a los que era sometido sólo a modo de conocimiento. El presidente de las Cortes recalcaría en esa misma sesión que el voto de los procuradores no vincularía en modo alguno al Gobierno. De todas formas, la ratificación fue aprobada a pesar de todo, y como corresponde, por 295 votos.

«Fuerza Nueva» también emitió, ya de un modo más explícito, su crítica, a la que no le faltaron argumentos jurídicos de indudable coherencia si se tienen en cuenta tanto el espíritu como la letra de las principales disposiciones legales españolas: «¿Con qué autorización se ha entablado esa negociación? —diría el semanario «ultra»—. Si Ifni es una provincia española —que tal era el criterio hasta entonces sostenido—, ¿cómo se puede transigir sobre una cuestión que escapa a la competencia del Gobierno e incluso a las Cortes?». Esta misma publicación argumentaría que, de acuerdo con el punto IV de los Principios Fundamentales del Movimiento (que tan básico es en la ideología oficial), «la unidad de los hombres y de las tierras de España es intangible. La integridad de la patria y su independencia son exigencias superiores de la comunidad nacional»... ■
J. M. A.